



que firmaron esta y concurren a ella con el Sr. Alcaide de Aguayo el Sr. de San Agustín y el Sr. de San Esteban =

José Herrera

José de Arce

Fran. Pinero

Joaquín Utrera

José Gutiérrez

Antonio Moreno

Sebastián Guillen

Juan Texea

Portillo

Proque Pinero

Tomás Soler

Juan de Vargas

Unión ord. de 29 Junio

En la villa de Aguayo a veinte y nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta: leída y acordada en sesión pública del Ayuntamiento de la villa de Aguayo concurrido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de ella, se trató y acordó lo siguiente =

En día quince de Porseting oficiales de esta Prov. a los días veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres del mes de mayo de setenta y tres, y setenta y cuatro, y el Ayuntamiento de ella, y acordó el cumplimiento de las ordenanzas siguientes que contiene =

El Sr. Presidente hizo presente que sin embargo de haber transcurrido el día veinte y ocho de la actual de veinte días concedidos para la presentación